

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2020 – 17H00**

En el cantón Daule, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 14 de la Avenida Ing. León Febres-Cordero, Centro Comercial Piazza La Joya, oficinas de La Joya, se reúne la Junta General **Ordinaria Universal** de Accionistas de la compañía **CRISTATERRA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** La compañía **PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA**, representada por los señores **Paul Enrique Palacios Martínez** y **Marcelo Mauricio García Soriano**, en sus calidades de **directores principales** y representantes legales, propietaria de **treinta y siete mil quinientas (37.500)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el representante legal, señor **Paul Enrique Palacios Martínez** será quien ejerza el derecho al voto en la presente sesión; y, **DOS)** La compañía **DISMEDSA CIA. LTDA.**, representada por la **ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete** y el **arquitecto Sergio Isaías Duarte Martínez**, en sus calidades de **Presidente** y **Gerente General** respectivamente, propietaria de **treinta y siete mil quinientas (37.500)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el señor **Sergio Isaías Duarte Martínez** será quien ejerza el derecho a voto en la presente sesión.- Los accionistas designan al señor **José Muñiz Salgado**, como **Presidente Ad-Hoc De La Sesión**, por ausencia del titular; actúa como **secretario de la junta**, el señor **Daniel Javier Carpio Ochoa**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía. El secretario de la junta expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, ha constatado la presencia de todo el capital suscrito y pagado, esto es, **setenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$75,000.00)**. No asiste el comisario de la compañía. A continuación, el secretario de la junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2019; -----**
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2019; -----**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2019; -----**
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; -----**
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2019; -----**
- 6.- Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía por el estatutario de un año; -----**
- 7.- Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos para el ejercicio económico 2020; y, -----**
- 8.- Conocer y resolver sobre el informe emitido por el auditor externo sobre el cumplimiento de lo previsto en la norma, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. -----**

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. -----

El Presidente Ad-Hoc de la sesión declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2019; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2020 – 17H00**

que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período del **1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;**-----

El Presidente Ad-Hoc de la sesión declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día:-----

2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2019;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al período del **1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;**-----

El Presidente Ad-Hoc de la sesión declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día:-----

3.- Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2019;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.** como auditor externo de la compañía correspondiente al período del **1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;**-----

El Presidente Ad-Hoc de la sesión declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden de día:-----

4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el Balance General y el Estado De Pérdidas Y Ganancias del ejercicio económico 2019. Se adjuntan los estados financieros mencionados como anexo al expediente de juntas generales de accionistas.-----

El Presidente Ad-Hoc de la sesión declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinto punto** del orden de día:-----

5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2019;-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2020 – 17H00**

El Gerente General expone a los presentes que la compañía tiene como resultado una **utilidad** a repartir a los accionistas por el ejercicio económico 2019, la cantidad de **Trescientos Cinco Mil Novecientos Veintidós Con 72/100 Dólares De Los Estados Unidos De América (USD \$305,922.72)** y propone que dicha utilidad sea contabilizada en la cuenta **“Resultados Acumulados”** y mantenida en la compañía. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar que la utilidad del ejercicio 2019 sea mantenida en la compañía y contabilizada en la cuenta **“Resultados Acumulados”**. -----
El Presidente Ad-Hoc de la sesión declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **sexto punto** del orden de día: -----

6.- Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía por el estatutario de un año; -----

El **Gerente General** propone a la junta designar y reelegir por un año al comisario principal de la sociedad al señor Daniel Triviño Mora para el ejercicio económico **2020**, el cual no percibirá remuneración por su gestión. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar la designación del señor **Daniel Triviño Mora** para el cargo de **comisario de la compañía**, por el periodo estatutario de **un año**. Disponiendo además la autorización al secretario de la junta para que le curse el respectivo nombramiento.-----
El Presidente Ad-Hoc de la sesión declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **séptimo punto** del orden de día: -----

7.- Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos para el ejercicio económico 2020; y, -----

El **Gerente General** propone a la junta designar como auditor externo para el ejercicio económico 2020 a la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.** Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar la contratación como auditor externo a la compañía **AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.**, para el ejercicio económico dos mil veinte, dejando constancia además que quedan autorizados los representantes legales para fijar el honorario y suscribir el contrato de prestación de servicios con la empresa auditora externa designada en la presente sesión. -----
El Presidente Ad-Hoc de la sesión declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **octavo punto** del orden de día: -----

8.- Conocer y resolver sobre el informe emitido por el auditor externo sobre el cumplimiento de lo previsto en la norma, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.**

CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2020 – 17H00

***implementados por el sujeto obligado para la prevención de lavado de activos, el
financiamiento del terrorismo y otros delitos.*** -----

El Presidente Ad-Hoc de la sesión pone en conocimiento el informe emitido por el auditor externo sobre el cumplimiento de lo previsto en la norma, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Para solicitar su aprobación, queda elevada a moción la propuesta planteada. De acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; en consecuencia, luego de varias deliberaciones, por **UNANIMIDAD** de votos la junta **RESUELVE:** Aprobar el informe informe de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas. Se agrega un ejemplar del informe aprobado en la presente sesión, como anexo al expediente de juntas generales de accionistas.-----

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del Administrador de la compañía, Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias); informe del Comisario; informe de auditoría externa; informe emitido por el auditor externo sobre el cumplimiento de lo previsto en la norma, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva. - No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F) p. PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA, Paul Enrique Palacios Martínez y Marcelo Mauricio García Soriano, directores principales y representantes legales de la accionista; F) p. DISMEDSA CIA. LTDA., Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete y Arq. Sergio Isaías Duarte Martínez, Presidente y Gerente General de la accionista; F) José Muñiz Salgado, Presidente Ad-Hoc de la sesión; F) Daniel Carpio Ochoa, Gerente General - Secretario de la Junta.-----

Es igual a su original. Lo certifico.


Daniel Javier Carpio Ochoa
Gerente General - Secretario de la Junta